

Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 7513, de fecha 21 de abril del año en curso, mediante el cual de conformidad con el artículo 181, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión de Salud Pública comunica la declaratoria de caducidad de las siguientes:

1. Iniciativa para adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 239B/LXVI-I)
2. Iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden las subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 240/LXVI-I)
3. Proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo y a las y los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado, para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan; y a la Gobernadora Constitucional del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho de las y los trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica, que garanticen la protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable. (ELD 160/LXVI-PPA)

En atención al oficio de referencia, con base a dicha declaratoria se le solicita proceda al archivo definitivo de las iniciativas y proposición de punto de acuerdo antes señalados.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 30 de abril de 2026
La presidencia de la Mesa Directiva


Diputada Martha Edith Moreno Valencia